



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE DE 2022

Ibagué, noviembre del 2022



CONTENIDO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
5. METODOLOGIA	5
6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RUBROS CONFORME AL NUEVO CATÁLOGO DE CUENTAS. ...	5
7. CONFORMACIÓN DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO	6
8. CONCLUSIONES	14
9. RECOMENDACIONES	15

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. *"Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"*; y en aplicabilidad a lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y el artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno, presenta el siguiente informe de **"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"**, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre.

Teniendo en cuenta, que en cumplimiento a la Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 del Ministerio de Hacienda *"Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET"* y el Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *"por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022."* El presente informe, será sujeto de la entrega de valores ejecutados en el II trimestre de la presente anualidad, donde se realizará comparativo respecto al trimestre anterior de la misma vigencia, teniendo en cuenta que por la actualización del catálogo de cuentas el concepto o nombre cambio y se presenta la limitante hasta que se pueda realizar un comparativo con la próxima vigencia.

Adicionalmente, la herramienta insumo de la verificación y análisis del comportamiento de los gastos era la ejecución del gasto y este cambió por el comportamiento de los RP.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Rendir informe de seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué, correspondiente al III trimestre de la vigencia 2022, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Ibagué durante el período enunciado.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el III trimestre de la vigencia 2022, en el marco de la política de austeridad del gasto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018. *“Política Pública de Austeridad del Gasto”*.
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.
- Decreto 371 del 8 de abril del 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.
- Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 del Ministerio de Hacienda *“Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET”*.
- Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *“por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022.”*

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, verificó el comportamiento de los registros presupuestales con corte 30 de septiembre de la vigencia actual.

6. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RUBROS CONFORME AL NUEVO CATÁLOGO DE CUENTAS.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados del periodo correspondiente a julio, agosto, septiembre de la vigencia 2022.

6.1. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS AL MES DE SEPTIEMBRE- VIGENCIA 2022

APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	SALDO OBLIGACIONES	SALDO DE APROPIACIÓN
741.051.865.011	1.200.225.290.200	774.281.270.288	599.864.242.744	594.432.337.559	174.417.027.544	5.431.905.185	425.944.019.912
Aprobado por el consejo Municipal	62%	65%	77%	99%	23%	1%	35%

Tabla N° 2 Ejecución presupuestal de gastos a junio 30 del 2022. Fuente: Ejecución presupuestal remitida por la Dirección de Presupuesto

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2022 por un valor de \$ 741.051.865.011

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento por valor de \$ 459.173.425.189, que corresponde al 62%. Para una apropiación definitiva de \$ 1.200.225.290.200

Nota 3. De la apropiación definitiva por valor de \$ 1.200.225.290.200, se comprometió \$ 774.281.270.288, equivalente al **65%** de la apropiación.

Nota 4. Del valor total de los compromisos se adquirió obligaciones por valor de \$ 599.864.242.744 equivalente a un **77%**

Nota 5. Para el III trimestre de 2022 se efectuaron pagos de las obligaciones en un **99%**, correspondiente a un total de \$ 594.432.337.559

Nota 6. El saldo de compromisos total para toda la vigencia 2022 es del **23%** por un valor de \$ 174.417.027.544

Nota 7. El saldo de las obligaciones para la vigencia 2022 es del **1%**, que corresponde a un valor de \$ 5.431.905.185

Nota 8. El saldo de apropiación del presupuesto para la vigencia 2022 es del **35%**, por un valor de \$ 425.944.019.912

7. CONFORMACIÓN DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO

7.1. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

Este concepto del gasto se toma lo correspondiente al pago de servicios públicos prestados correspondientes a: concepto de pago de la prestación de los servicios públicos (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil) de los inmuebles donde funciona la administración central donde funciona la administración central.

Donde para lo correspondiente al III trimestre del 2022 se identificó que este concepto se ve afectado tres rubros presupuestales de la siguiente manera: rubro **207120202006** denominado “servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”, donde se evidenció la expedición de doce (12) registros presupuestales por un valor total de \$ 247.172.462, el rubro **207120202008** denominado “servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, donde nueve (9) registros presupuestales se encuentran afectados por un valor de \$76.038.071 y por último el rubro afectado es el **207120202009** denominado “servicios para la comunidad, sociales y personales”, del cual se expidieron tres (3) registros Presupuestales por un valor de \$ 9.617.626, para una suma total de \$332.828.159, Donde se canceló al 100%.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (Acueducto, alcantarillado, aseo, energía, telecomunicaciones, gas)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	247.172.462	247.172.462	100%	\$ 0
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	76.038.071	76.038.071	100%	\$ 0
207120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.617.626	9.617.626	100%	\$ 0
TOTAL		332.828.159	332.828.159	100%	\$ 0

7.2. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (servicios públicos para las instituciones educativas)

Este concepto del gasto se ve afectado dos rubros: donde uno es de vigencia **209320202006** y el otro de reserva **409320202006**, denominados Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, que para este concepto hace referencia al pago de los servicios públicos para las Instituciones educativas; presentaron el siguiente comportamiento:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (servicios públicos para las instituciones educativas)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
209320202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	488.126.355	488.126.355	100%	0
409320202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0	0%	0
TOTAL		488.126.355	488.126.355	100%	0

7.3. Servicios para la comunidad, sociales y personales

Este concepto del gasto hace alusión a los gastos de remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales especializados y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, donde se afectaron veintidós rubros de la vigencia denominados “*Servicios para la comunidad, sociales y personales* “. presentaron el siguiente comportamiento:

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – VIGENCIA					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

205320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.425.386.087	1.808.544.013	75%	616.842.074
206120202009		716.531.667	689.711.667	96%	26.820.000
206320202009		376.137.500	366.017.500	97%	10.120.000
207120202009		3.025.473.472	2.534.393.307	84%	491.080.165
207320202009		239.930.000	214.850.000	90%	25.080.000
208320202009		1.364.574.734	1.291.679.734	95%	72.895.000
209320202005		322.434.171	316.284.171	98%	6.150.000
209320202006		688.738.455	674.338.455	98%	14.400.000
209320202009		2.503.742.509	1.814.429.826	72%	689.312.683
210320202009		755.150.000	649.570.000	86%	105.580.000
211320202009		2.526.021.588	2.263.709.244	90%	262.312.344
212320202009		532.714.000	532.714.000	100%	0
213320202009		854.430.122	659.510.122	77%	194.920.000
214320202009		53.380.000	30.930.000	58%	22.450.000
215320202009		3.802.162.203	3.457.422.203	91%	344.740.000
216120202009		356.065.000	334.615.000	94%	21.450.000
216320202009		70.276.741.172	65.979.104.169	94%	4.297.637.003
218320202008		182.123.695	178.523.695	98%	3.600.000
218320202009		1.007.881.200	1.004.281.200	100%	3.600.000
219320202008		10.200.000	5.100.000	50%	5.100.000
219320202009		248.985.000	195.305.000	78%	53.680.000
220320202009		928.152.611	869.057.611	94%	59.095.000
TOTAL		93.196.955.186	85.870.090.917	92%	7.326.864.269

Adicionalmente, se afectó doce (12) rubros de la reserva por este concepto de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
405320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	114.785.076	111.765.076	97%	3.020.000
407120202009		83.980.000	14.507.800	17%	69.472.200
408320202009		3.705.000	3.380.000	91%	325.000
409320202006		893.067.893	893.067.893	100%	0
411320202009		3.746.667	3.291.667	88%	455.000
412320202009		14.558.333	3.925.000	27%	10.633.333
413320202009		14.816.667	8.466.667	57%	6.350.000
414320202009		6.345.000	3.525.000	56%	2.820.000
415320202009		27.388.230	23.071.564	84%	4.316.666
416320202009		636.532.159	634.732.159	100%	1.800.000
419320202009		6.267.930	6.267.930	100%	0
420320202009		132.093.993	132.093.993	100%	0
TOTAL		1.937.286.948	1.838.094.749	45%	99.192.199

En cuanto se hace referencia a los gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, también se encuentra unificado con este nuevo concepto y se afectó dos rubros: de los cuales dos son de la vigencia, **206120202009** y **206320202009**, denominados "Servicios para la

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

comunidad, sociales y personales”. Es importante resaltar que este concepto está afectado con la contratación de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión para la recuperación de cartera, cobro coactivo y funciones para la fiscalización y se encuentran denominado como concepto del Gasto Servicios para la comunidad, sociales y personales; presentaron el siguiente comportamiento:

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (Gastos de fiscalización y/o cobro coactivo)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
206120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	716.531.667	689.711.667	96%	26.820.000
206320202009		376.137.500	366.017.500	97%	10.120.000
TOTAL		1.092.669.167	1.055.729.167	97%	36.940.000

7.4. Devoluciones impuestos

Este concepto del gasto hace referencia a lo que anteriormente se llamaba devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación. Es importante aclarar que este concepto del gasto referencia devolución de impuestos, pago de estampillas; devolución de dinero por pago de estampillas pro cultura y pro ancianos y devolución de impuesto predial, ya sea por la liquidación errónea en las estampillas. Este concepto se ve afectado por un rubro, **2061704** denominado “*Devolución Impuestos*”, presento el siguiente comportamiento:

DEVOLUCION IMPUESTOS					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
2061704	Devolución Impuestos	28.788.072	28.788.072	100%	0
TOTAL		28.788.072	28.788.072	100%	0

7.5. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Este concepto del gasto afecta dos (2) rubros de la vigencia así: **207120201003**, y **213320201003**, denominado “*Otros bienes transportables (excepto producto metálicos, maquinaria y equipo)*”. Adicionalmente, se afectaron tres (3) rubros de reserva tales como: **407120201003**, **412320202005**, **419320201003**, **419320202009** denominado como concepto del gasto “*Otros bienes transportables (excepto producto metálicos, maquinaria y equipo)* “. presentaron el siguiente comportamiento:

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) (Suministro de combustible)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120201003	Otros bienes transportables (excepto producto metálicos, maquinaria y equipo)	204.411.851	162.744.673	80%	41.667.178
213320201003		1.211.953.764	1211953764	100%	0
407120201003		32.866.660	32.866.660	100%	0
412320202005		407.338.816	407.338.816	100%	0
419320201003		73.206.583	42.344.928	58%	30.861.655

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

419320202009		6.267.930	6.267.930	100%	0
TOTAL		1.936.045.604	1.863.516.771	96%	72.528.833

7.6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)

Este concepto del gasto hace referencia al mantenimiento parque automotor donde se afectó un rubro de la vigencia 207120202008 y tuvo el siguiente comportamiento:

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOCICLETAS) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43.419.800	43.419.800	100%	0
TOTAL		43.419.800	43.419.800	100%	0

7.7. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (anteriormente llamado Seguridad y vigilancia)

Este concepto del gasto hace referencia y agrupa cuatro rubros cuya denominación es "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" donde dos (2) son de la vigencia 207120202008 y el 209320202009 donde para el III trimestre de la actual vigencia presentaron el siguiente comportamiento:

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.765.241.514	1.765.241.514	100%	0
209320202009		139.465.556	139.465.556	100%	0
TOTAL		1.904.707.070	1.904.707.070	100%	0

7.8. Viáticos de los funcionarios en comisión (antes gastos de viaje)

Este concepto del gasto hace referencia al concepto del gasto denominado anteriormente como Viáticos y gastos de viaje, donde se ve afectado por dos (2) rubros; uno de vigencia 207120202010 cuya denominación es "Viáticos de los funcionarios en comisión" y un rubro afectado por reserva 407120202010 denominado "Viáticos de los funcionarios en comisión", presentando el siguiente comportamiento:

VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

207120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	53.986.895	52.080.200	96%	1.906.695
407120202010		567.664	567.664	100%	0
TOTAL		54.554.559	52.647.864	97%	1.906.695

Es importante resaltar, que la acusación de este gasto no se paga hasta que estén legalizados.

7.9. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (Servicios Generales)

Este concepto del gasto anteriormente se denominada servicios generales, donde se afectó con un (1) rubro **207120202008** denominado “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”. donde para el III trimestre de la actual vigencia presento el siguiente comportamiento:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO (Servicios generales)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	253.873.502	253.873.502	100%	0
TOTAL		253.873.502	253.873.502	100%	0

7.10. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)

Este concepto de gasto corresponde a los arrendamientos, donde se afecta, e conformidad al nuevo catálogo de cuentas “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”. Donde se afectaron dos rubros de la vigencia **207120202007** y **211320202007**, denominados “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*” y un rubro afectado por reserva **407120202007** denominado donde para el III trimestre de la actual vigencia presento el siguiente comportamiento:

SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (Arrendamiento)					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120202007	Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing	1.636.871.239	1.636.871.239	100%	0
211320202007		13.168.656	13.168.656	100%	0
407120202007		19.604.284	19.604.284	100%	0
TOTAL		1.669.644.179	1.669.644.179	100%	0

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

7.11. Materiales y suministros

Este concepto del gasto se vio afectado por diez (10) rubros que corresponden a la vigencia así: 205320201, 207120201, 207320201, 208320201, 209320201, 210320201, 211320201, 212320201, 213320201 y 219320201 denominados “Materiales y suministros”.

Por otra parte, se afectaron ocho (8) rubros de la reserva así: 407120201, 407320201, 408320201, 410320201, 411320201, 412320201, 413320201 y 419320201 denominados “Materiales y suministros”, presentando el siguiente comportamiento para el III trimestre de la presente anualidad.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN
205320201	MATERIALES Y SUMINISTROS	151.733.000	-	0%
207120201		3.906.300.000	647.873.252	17%
207320201		493.258.646	-	0%
208320201		241.345.000	-	0%
209320201		630.000.000	-	0%
210320201		1.099.000.000	59.692.780	5%
211320201		85.000.000	-	0%
212320201		943.600.000	-	0%
213320201		2.972.251.663	1.388.938.764	47%
219320201		4.349.433.265	52.917.795	1%
407120201		927.837.605	920.961.603	99%
407320201		451.081.540	451.081.540	100%
408320201		5.485.884.762	5.466.103.850	100%
410320201		516.748.610	504.430.526	98%
411320201		81.076.390	81.075.176	100%
412320201		457.882.500	397.424.811	87%
413320201		1.600.008.076	819.271.769	51%
419320201		2.040.835.591	138.243.151	7%
TOTAL		26.433.276.648	10.928.015.017	41%

7.12. Transporte y comunicaciones

Este concepto del gasto se ve afectado por un rubro de la vigencia 207120202006 denominado “Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”, que corresponde al contrato interadministrativo para prestar los servicios, a monto agotable, de correspondencia, embalaje, cargue, transporte, descargue, montaje y desmontaje de mobiliario de oficina, archivos, gestión documental, estantería rodante y fija, entre otros elementos ubicados en las diferentes dependencias de la administración municipal de Ibagué. Presentando el siguiente comportamiento:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
-------	--------------------	----------------	--------------	-------------	----------

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	145.779.995	145.779.995	100%	0
TOTAL		145.779.995	145.779.995	100%	0

7.13. Impresos y publicaciones

Frente a este concepto, para el trimestre II del 2022 se afectaron estos dos rubros de la reserva, **416320202009** y **404120202009** denominado “*Servicios para la comunidad, sociales y personales*”, cuya finalidad es conceptos creativos, producción de piezas y campañas publicitarias para la promoción y divulgación de los lineamientos nacionales de prevención, mitigación y atención a la emergencia sanitaria por el covid-19 y la gestión de la secretaría de salud del municipio de Ibagué y la prestación de servicios para la promoción y difusión de contenidos y campañas institucionales relacionadas con la gestión y avance de planes, programas y proyectos de la Alcaldía Municipal de Ibagué. Para esta vigencia del III Trimestre no se presentó ningún compromiso ni pago.

7.14. Gastos notariales, escrituras y registro (*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*)

Referente a este concepto del gasto, este se ve afectado por un rubro de vigencia **207120202008** denominado “*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”. Para esta vigencia del III Trimestre no se presentó ningún compromiso ni pago.

7.15. Bienestar social

Frente a este concepto del gasto se encuentran afectados ocho (8) rubros de la vigencia correspondientes al desarrollo de las actividades relacionadas con el programa de bienestar social de los funcionarios de la Alcaldía municipal de Ibagué y que se encuentran afectados y descritos así: **207120201002**, denominado “*Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero*”, **207120201003**, denominado “*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*”, **207120201004** denominado “*productos metálicos y paquetes de software*”, **207120202006** denominado “*Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*”, **207120202007** denominado “*servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*”, **207120202008** denominado “*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” y **207120202009**, denominado “*servicios para la comunidad, sociales y personales*”.

Bienestar social					
RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

207120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	104.568.297	104.568.297	100%	0
207120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	125.001.534	125.001.534	100%	0
207120201004	productos metálicos y paquetes de software	277.289.589	277.289.589	100%	0
207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.886.221	15.886.221	100%	0
207120202007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.795.353	7.795.353	100%	0
207120202008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.326.070	9.326.070	100%	0
207120202009	servicios para la comunidad, sociales y personales	11.654.596 ¹	11.654.596	100%	0
207120202009		30.000.000 ²	30.000.000	0%	0
TOTAL		581.521.660	581.521.660	100%	0

7.16. Capacitación

Este concepto del gasto se evidenció la afectación de un (1) rubro así: uno de vigencia **207120202009**, denominado “servicios para la comunidad, sociales y personales” distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL RP	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	SALDO RP
207120202009	servicios para la comunidad, sociales y personales	20.242.670	20.242.670	100%	0
TOTAL		20.242.670	20.242.670	100%	0

8. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que se realizó el cambio del catálogo de cuentas de la entidad para la vigencia 2022 y que se agruparon varios conceptos del gasto que en otras vigencias se denominaba diferente, se presentó limitaciones para realizar un comparativo, entre el III trimestre de la vigencia actual con la vigencia del año inmediatamente anterior. No obstante, en el desarrollo del ejercicio, el insumo que se seguirá teniendo en cuenta es el arrojado por el módulo de presupuesto de PISAMI del comportamiento de los registros presupuestales.

Por lo anterior, se efectuó la identificación de los nuevos conceptos del gasto y cómo fue su agrupación, a fin de tener todos los registros presupuestales que afectan los conceptos del gasto y poder efectuar el cuadro comparativo incluyendo el trimestre I, II y III de la actual vigencia.

¹ Este valor corresponde al desarrollo de las actividades relacionadas con el programa de bienestar social de los funcionarios de la Alcaldía municipal de Ibagué.

² Este valor corresponde al reconocimiento y pago de aportes, suscritos entre la administración municipal y las organizaciones sindicales, entre ellas, sintramunicipales Tolima.; reconocimiento aportes pactados en acuerdos colectivos suscritos entre la administración municipal y sintramunicipales

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Por otra parte, la ejecución presupuestal, del corte evaluado, presenta un comportamiento acorde al tiempo toda vez que se ha ejecutado el **65%**.

9. RECOMENDACIONES

- Realizar campañas para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto 371 de 8 abril de 2021 Por el cual se establece el Plan de Austeridad, al igual que dar total cumplimiento.
- Aplicar las políticas de austeridad, y realizar análisis y estrategias para disminuir los altos índices del gasto.
- Dar aplicabilidad a la circular No. 0079 del 27 de octubre del 2022 en lo que refiere al instructivo de solicitud de comisión de servicios, viáticos y gastos de viaje.



Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Gloria Ruth Sierra - Profesional Universitario